## BOP Córdoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 4.246/2014

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 4 de junio de 2014, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del vehículo destinado a la Policía Local, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en concordancia con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Blázquez.

Durante dicho periodo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En Los Blázquez, a 16 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.